

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42730** BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1311/2019 Sección: C1

NIG: 0801947120198014931

Fecha del auto de declaración. 19/09/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurrado. Don Carlos Castellanos Garcia, con DNI 38100494M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova.

Dirección postal: avenida Diagonal, 442 bis, 08037 - Barcelona

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com]

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190056197-1